

# El Correo.

PERIÓDICO POLÍTICO, COMERCIAL Y DE NOTICIAS.

SEGUNDA SERIE.

AÑO I.

(Ecuador.) Portoviejo, Julio 19 de 1893.

N.º 18.

## GACETILLA.

**Regreso del Sr. Intendente**—Este funcionario, de cuya misión á Chone dimos cuenta, ha regresado ya á esta ciudad después de haber desempeñado con buen éxito el cometido que se le confiara.

**El odioso asunto Polje-Villavicencio**, de que la prensa ha venido ocupándose tiempo ha, quedó ya definitivamente arreglado, sujetándose ambas partes á un convenio q' formaron, por medio del cual se comprometían á esperar el fallo de los tribunales, bajo la pena de desembolsar una regular cantidad de dinero el que quebrantare el citado convenio.

También se ocupó el Sr. Intendente del escándalo suscitado en aquellos días por Dionisio Andrade contra la autoridad de aquella parroquia, levantando un sumario, y es d' esperar que pronto quede satisfecha la vindicta pública.

Reciba por nuestra parte el Sr. Intendente nuestro más sincero parabién, por el magnífico éxito alcanzado en tan ardua tarea, y deseamos que siempre haga uso de ese buen tino y prudencia en todas sus actos públicos, y procure visitar más a menudo la Provincia para cerciorarse de la buena marcha de la Policía en todos los Cantones.

**Barca alemana**—Ha llegado al 17 á Maná la barca alemana *Iris*, procedente de Hamburgo, sin carga, para conducir laguna.

**Documentos oficiales**—En esta sección publicamos hoy un Reglamento del Sr. Subdirector de Estudios de la provincia de Pichincha, y debe entenderse que tal Reglamento solo rige en dicha Provincia, desde luego que ningún Subdirector d' Estudios tiene la facultad de decretar sino para la provincia de su jurisdicción.

**Pasquines**—Por la imprenta de *El Horizonte* se han publicado algunos, y en todos ellos está retratado su autor.

Sensible es que al público se le ultraje con semejantes publicaciones, propias de venteros.

**Colegio de San Gabriel de Quito**—Se ha declarado que teniendo la Biblioteca de ese colegio el carácter de pública, se halla en el caso de exigir un ejemplar de toda publicación que se haga en la República.

**El Globo Literario**—Un amigo nuestro ha tomado de ese periódico número 27 un soneto del Sr. N. A. Gonzalez, y escrito otro conservando en todo lo posible sus consonantes, pero expresando una idea opuesta. Ambos los publicamos en la sección *Literatura*.

**Cinco Hermanos**—El pallebot nacional de este nombre llegó el 10 á Bahía de Caráquez con 730 botlos procedente de Guayaquil, y un pasajero que tomó en Maná.

**Vapores**—Por el correo de tierra llegado el 11 hemos recibido *El Globo* y demás periódicos de Guayaquil hasta el 6 del corriente, y por tanto es extraño que habiendo salido el *Manari* con fecha 11 de Guayaquil, no hayan remitido los periódicos, siquiera hasta el 10. Pero nada han remitido.

**Institutores**—Las personas que pretenden rendir examen p' obtener títulos d'Institutores, deben hacerlo en esta capital ante el jurado, compuesto del Sr. Subdirector de Estudios, y dos profesores nombrados al efecto.

**Agentes**—Rogamos á los señores Agentes de *El Correo* que cobren la suscripción de la segunda serie, pues con este número nos hallamos cerca de la conclusión.

Rogamos también á nuestros agentes de Chone, que en virtud de serles más fácil comunicarse con Bahía, se sirvan enviar el producto de sus suscripciones respectivas á nuestro Agente en dicho puerto Sr. G. Izaguirre, para cuya percepción lo hemos facultado, exceptuando al Sr. Miguel Hidalgo, q' abonó sus suscripciones á la segunda serie antes q' principiara.

**Agente de Paján**—¿Que la habrá anulado á nuestro agente de Paján, q' no sabemos de él? Se concluyó la primera serie de *El Correo*, y apesar de nuestras excitaciones para que se sirviera decirnos el número de las suscripciones q' haya hecho, á fin de emitir á él nuestro envío, no hemos tenido la fortuna de conseguirlo.

## Fotografía Instantánea



JUAN D. VARGAS.

Con magníficos y variados materiales fotográficos para todo sistema de retrato co. oídos hasta hoy, he abierto mi establecimiento por pocos días en los bajos de la casa del Sr. Dn. José Ant' M' García, calle de "OLMEDO" donde despacharé de 8 a. m. á 4 p. m.

Me larga práctica con los mejores profesores del arte, así en la capital y otras ciudades de la República, como en varias de las de Colombia, garantizo mis trabajos.

Portoviejo, Julio de 1893.

v. 4-3.

## MERCADERÍAS GRALES.

## FRUTOS DEL PAIS

# JOAQUIN J. LOOR.

## Importador y Exportador.

## PORTOVIEJO—MANABÍ—ECUADOR.

TAQUÍ.  
CAUCHO.  
SOMBREROS DE PAJA.  
CUEROS DE RES.  
CAFE.  
CACAO ETC.

Compra constantemente por propia cuenta y á comisión.

HACE ADELANTOS LIBERALES.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA "LPPR"—PORTOVIEJO.

# Nueva Fotografía.

La fotografía manabita cuenta hoy con un nuevo y brillante surtido y venido de Norte América.

Se trabaja desde la miniatura hasta el natural al crayón y tinta, satinados y porcelana.

Acudid á la calle de Morales, de esta ciudad.

Joaquín M. Loor.

Portoviejo 28 de Junio de 1893.

# JUAN SPERAK,

## Agente Comisionista

Y COMERCIANTE EN GENERAL.

BAHIA DE CARAQUEZ y CALCETA.

Abarrotes por mayor y menor y legítimas Zarazas Americanas.

Vende

Compra

ALMIDÓN, CAUCHO y CACAO.

Se encarga del despacho de buques y carga que se le consigne.

Ademas, ofrece en venta: SODA WATER en embases de botellas y medias botellas. Atenderá los pedidos de las personas que lo ocupen.

# Precios modicos

ACUDID MANABITAS.

y os convencereis!

# MANUEL MARIA PEÑA

Médico y Cirujano.

Ofrece sus servicios profesionales al público. Su domicilio actualmente es en los altos del HOTEL "BOLIVAR".

Consultas gratis, todos los días, de 12 m. á 1 p. m.

Portoviejo, Julio 19 de 1893.

JOSE FILAMIR MIRANDA  
COMERCIANTE Y COMISIONISTA,  
Maná, Ecuador.

**TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.**

Este periódico se publica el miércoles de cada semana.

De una a cien palabras, UN SUCRE. Cada palabra excedente, UN CENTAVO.

Por cada aviso que no pase de diez líneas, se pagará 40 centavos, y 20 por cada repetición: los permanentes serán convencionales.

Todo remitido debe traer, a más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente a la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.

No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que pueda traer el descrédito para el país.

Suscripciones por cada serie de diez números 80 centavos de suere, adelantados.

Número suelto, DIEZ CENTAVOS. Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los escritos de interés general se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros agentes con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico dirijanse al Administrador, en esta imprenta.

No se devolverá ningún manuscrito.

**EL CORREO.**

**SOBRE LA CRISIS.**

Escrito nuestro editorial del número anterior sobre la crisis monetaria que nos amenaza, esperábamos los diarios de Guayaquil para ver si nuestras indicaciones acerca del remedio que se debe adoptar, concordaban en todo ó en parte con algunas de las que suponíamos publicarían nuestros colegas, pero ninguno ha querido emitir opinión á este respecto.

Todos concuerdan en el origen de la crisis; en que la plata no podrá sostenerse; y que nuestra unidad monetaria debe ser de oro. Todos piden al Gobierno que dé una solución aceptable al conflicto, pero nadie manifiesta cual sería en su concepto la mejor forma que debería adoptarse.

Respetamos las razones que nuestros colegas hayan tenido para proceder así; pero creemos, salvo mejor opinión, que la prensa pudo presentar algún plan, sin que eso signifique imponer, pues es sabido que en cuestiones económicas, allí donde parece todo llano, suelen surgir serias dificultades en la práctica.

Nosotros, al proponer una forma indirecta de conversión en el número 17 de *El Correo*, no hemos pretendido imponerla, ni pensamos que en caso de ser utilizable, no tenga nada que corregir; al contrario, creemos difícil, pero no imposible, limitar la conversión solo al numerario circulante en la República, excluyendo el que se halle fuera de ella, fundados en que el déficit sería mayor que el verdadero, y que los tenedores de esos valores, como no viven en el país, no nos ayudarían á pagar, por medio del consumo, dicho déficit.

El proyecto que hemos publicado lo ha visto un comerciante de Guayaquil, y la única observación que hizo, según nos dicen, fué que el 10 % que señalamos para el pago del déficit, é intere-

ses que resultaran, se debiera extender á los frutos de exportación, cosa que consideramos inadmisibles.

En Guayaquil hay personas muy entendidas en estas materias, y por eso no nos explicamos la causa que haya obligado á los periódicos á guardar tan absoluto silencio, sobre el modo más conveniente de hacer la conversión. El Gobierno, por su parte, nada puede hacer, desde luego que eso corresponde á las Cámaras. Operaciones de tal magnitud caen fuera de la acción ejecutiva, y ni aún facultado está para ejercer una dictadura económica.

Guayaquil es el centro más comercial de la República, y por tanto es quien debe presentar el mejor proyecto de conversión. Su palabra en este asunto puede considerarse decisiva, y también porque es el más directamente interesado en que se resuelva del mejor modo posible. En medio de ese silencio que no nos podemos explicar, como no sea por el pánico causado por el alza del oro, nos llamó la atención *El Iris* número 64, con estas palabras:

Y si el Gobierno quisiera honrarnos con la debida atención, que pocas veces se ha servido prestar á nuestras indicaciones, estaremos prontos á suministrarle las que por el bien del comercio y de toda la sociedad reservamos exponer clara, sencilla, terminante, científicamente en nuestras subsiguientes ediciones.

De modo que si el Gobierno por la Secretaría de Hacienda no manda á *El Iris* un oficio para que presente su plan claro, sencillo, terminante, científico, se lo guarda entre pecho y espalda. No se procede así, se expone desde luego para que se conozca, y si fuera aceptado, suyo sería el mérito. En estos asuntos, más que la perfección, se busca la conveniencia general, conocida y aceptada por los hombres más inteligentes y prácticos.

Ya ve *El Iris* que su invención no entra en el número de las que pueden pedirse privilegio, ó patente.

Pero el Gobierno antes de convocar á Congreso extraordinario, debe tener en cartera el plan ya listo, por el cual se le autorice para proceder en toda deficiencia ó dificultad que surja, porque de lo contrario nada de útil resultaría. No debe olvidarse que el mayor número de los hombres que componen hoy las dos Cámaras, son los que concibieron la desatinada idea de hacer la declaratoria de aquella famosa NULIDAD; son también los que aprobaron la no menos admirable ley de Instrucción Pública vigente; son los mismos, que no teniendo voluntad de hacer el presupuesto del Estado, aprobaron el anterior, y señalaron una cantidad insuficiente para el ejército y la marina, y otras polainas análogas.

Y luego quieren que con esos hombres haya un gobierno inmejorable, y que progrese el pueblo como en Estados Unidos, y en suma, quieren cosas que no son

ni para contadas. Teniendo el Supremo Gobierno en su poder el plan arreglado, puede convocar al Congreso; porque si lo dejan, como se hace en otras partes, á la iniciativa de sus miembros, es tiempo y trabajo perdidos.

Es menester dárselo todo hecho, y estando interesado el país en su aprobación, no se han de atrever á rechazarlo. Comprenda el pueblo que si él no trabaja por arreglar los asuntos referentes á la crisis, los legisladores, que son los llamados por la ley, no lo harán, y si algo hacen, polaina es de fijo.

El Gobierno no está facultado en este caso sino para recibir las medidas que los pueblos desean ver aprobadas, presentarlas al Congreso, é interesarse en que se aprueben. ¿Qué otra cosa se le puede exigir? Cuando sean aprobadas, entonces le corresponde la ejecución, y no vacilará en hacerlo con la buena voluntad que siempre le anima.

Ya ve *El Iris* que no es al Gobierno, sino al pueblo y á los hombres más inteligentes, á quienes hay que convencer de que su plan es el más aceptable. Que el Gobierno puede combinar otro con colaboración ó sin ella, no cabe la menor duda, y en eso pensábamos cuando digimos en nuestro anterior editorial, lo siguiente:

El Supremo Gobierno está en la obligación de amparar al país con su iniciativa, sus luces, su honradez y patriotismo, y no debe perdonar medio alguno que nos liberte, en la mejor forma, de los calamitosos resultados que produce para el infeliz pueblo una crisis de esta clase.

Creemos que á la solicitud del alto comercio de Guayaquil, que insertamos en la sección Interior, se debería agregar el proyecto que determine todos los puntos necesarios, así como el modo en que deben efectuarse las operaciones, facultando al Gobierno para que arregle las deficiencias ó dificultades, que pudieran surgir en la práctica.

**DOCUMENTOS OFICIALES.**

República del Ecuador.—Subdirección de Instrucción Pública de la Provincia.—Quito, Junio 22 de 1893.—H. señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Con el fin de obtener la aprobación de S. E. el señor Presidente de la República, remito á US. H. el decreto que he expedido con el objeto de reglamentar el derecho de los pretendientes á obtener título de institutores. Ruego á US. H. se digne dar despacho favorable á dicho decreto, por ser de imperiosa necesidad para el mejor arreglo de todo lo concerniente á Instrucción primaria.

Dios guarde á US. H.

R. AURELIO ESPINOSA,

Subdirector de Instrucción Pública de la Provincia de Pichincha.

En uso de la facultad que le concede la Ley, y

Considerando:

1° Que debo reglamentarse el derecho

que toda persona tiene de obtener título de Institutor;

2° Que así mismo deben dictarse las providencias del caso, para que quede garantizada la Instrucción Pública, en lo que toca á la moralidad, saber y condición de los Institutores,

Decreta:

Art. 1° Para presentarse al examen legal de que habla el artículo 35 de la ley del ramo, el interesado consignará en la Subdirección un certificado de buena conducta moral y religiosa, expedido por el Párroco del lugar en que residiere.

Art. 2° Así mismo consignará el certificado del Institutor con quien hubiere hecho el estudio de Instrucción primaria; debiendo constar en tal certificado la buena conducta y aplicación del alumno y sus aptitudes para dirigir una escuela ó servir, en ella como Ayudante.

Art. 3° Los programas para presentar el examen recibirán los pretendientes de la Subdirección; y la Junta examinadora será nombrada únicamente por el Subdirector.

Art. 4° Los que deseen obtener título de 4° ó 3° clase deberán comprobar haber cumplido por lo menos 15 años de edad; y los que aspiren á título de 2° ó 1°, tener 18 años cumplidos.

Art. 5° Será también requisito indispensable para obtener título de 1°, que el pretendiente haya pasado por lo menos un año en calidad de Maestro ó Ayudante, con el correspondiente título de 2°, 3° ó 4° clase, sea de un modo particular, sea empleado por la Subdirección en alguna de las escuelas públicas de la provincia. Si ha servido como Maestro, el examen de fin de año debe ser satisfactorio, á juicio de la Subdirección; y si como Ayudante, deberá presentar un certificado de buena conducta y aptitudes, expedido por el Institutor bajo cuyas órdenes hubiese desempeñado la ayudantía.

Art. 6° Sólo podrá exhibirse título de Institutor á quien hubiere presentado examen ante la Subdirección y observado las condiciones arriba expresadas.

Esta disposición no obsta para dar cumplimiento á lo prevenido en el § 10 del artículo 64 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, cuando el interesado compruebe haber cumplido con los requisitos que en él se previene.

Dado en Quito, á 22 de Junio de 1893.

R. AURELIO ESPINOSA.

El Secretario, José Manuel Casares.

Ministerio de Instrucción Pública.—Quito, Junio 22 de 1893.

Aprobado.—Por S. E.,

ROBERTO ESPINOSA.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito, Junio 23 de 1893.

Señor Subdirector de Estudios. El decreto expedido por USI, con el objeto de reglamentar el derecho de los pretendientes á obtener título de Institutores de enseñanzas primaria, ha merecido la más plena aprobación de S. E. el Sr. Presidente de la República quien ha ordenado, además, que sea publicado dicho decreto en el *Diario Oficial*.

Al participar á US. estos particulares, me es satisfactorio expresarle mis felicitaciones por el interés patriótico con que US. propende al mejoramiento de la Instrucción Pública, cuya Subdirección, en esta provincia, ha sido mercedamente confiada á US., á quien Dios guarde.

ROBERTO ESPINOSA.

**INTERIOR.**

Representación.—He aquí la que el alto comercio de Guayaquil dirige á S.

E. el Presidente de la República, sobre la adopción del talón de oro:

"Excelentísimo señor: V. E. vendrá observando las perturbaciones que día a día sufre el comercio por la depreciación de la plata, respecto del oro, así como los graves perjuicios que tal desequilibrio le acarrea; más hoy este trastorno reviste ya serias amenazas y, por lo mismo, se hace indispensable ocurrir á V. E. en demanda del remedio que por nuestra fealdad, puede aplicarse oportunamente al mal, antes que tome mayores proporciones, evitando de esta manera, también, tener que lamentar desgracias de trascendencia no desconocidas para V. E.

Fácil nos parece el medio de que V. E. puede valerse para cambiar nuestro talón de plata por el de oro; no obstante, preferimos no indicarlo para que V. E. escoja con la plena libertad el que estime más apropiado y eficaz, consultando al mismo tiempo que sea el menos oneroso, si es que no determinase dar á una comisión especial el trabajo preparatorio de estudios y bases para la novación.

Comprendemos que algunos sacrificios tiene que costar esta sustitución, pero por fortuna no somos productores de la mercadería plata; tenemos la ventaja de que las minas que están en explotación en nuestra República, son de oro en su mayor parte, de suerte que ningún daño positivo se hace al Estado ni á la sociedad que lo compone, con el cambio que encarecidamente pedimos á V. E., cambio que dará por resultado afianzar la prosperidad en que se encuentra nuestro comercio, reportando con esto la ventaja no despreciable del desahogo para el Tesoro Público.

A la alta penetración de V. E. no se oculta la tribulación en que se halla el comercio con la fluctuación de los cambios, ni menos la urgencia con que requiere ser atendido el caso; por consiguiente, fados en el interés que siempre toma V. E. por todo aquello que encierra una verdadera utilidad pública, esperamos que pronto obtendremos el fin que perseguimos, por que nuestra petición será atendida y acogida favorablemente por V. E.

Guayaquil, Julio 1<sup>o</sup> de 1893.

Excmo. señor:

Otra te pego.—Con ese título, dice nuestro estimado colega *La Nación* de Guayaquil:

"El Ministro de Hacienda ha pedido una cuenta detallada de los objetos introducidos libres de derechos el año pasado por las Aduanas de la República, á consignación de los institutos religiosos, así como el cómputo exacto de lo que el Tesoro Nacional ha dejado de percibir por tal liberación."

Pues, ahora si que se *verán las melancolías*, como dijo el otro. Y entonces será cosa de abrir los ojos y mirar ante la evidencia, del escandaloso abuso que se ha hecho de una prerrogativa inconsculta y ruinosa para el país."

Ciertamente que la tal prerrogativa es antieconómica, y no existe en ningún país del mundo, porque es perjudicial al comercio y á la Hacienda pública. Por eso la supresión absoluta sería un beneficio positivo.

La música por telégrafo.—Dice *El Globo*:

"Ciento cincuenta y tres telegramas de felicitación dirigidos al señor doctor Luis Cordero, el 21 del pasado por el día de su santo, publica en su último número *El Republicano* de Quito. Entre esos despachos hay uno del telegrafista ayudante de la sección del Sur, en el que dedica á S. E. un método telegráfico musical, de que es autor, y como primer ensayo le trasmite á continuación en veinte renglones el Himno Nacional.

Se espera en Quito el método para juzgar de su importancia."

Academia.—Con este título leemos en *El Republicano* de Quito, lo siguiente:

"La Academia de Buenas Letras de Sevilla que, no hace mucho tiempo expidió al Excmo. señor doctor Cordero,

el honorífico diploma de miembro de ella, acaba de enviar, por medio de nuestro laborioso y culto Cónsul señor Bravo de Linares, una preciosa medalla de oro, como condecoración que el Excmo. señor Cordero debe llevar en lo sucesivo. Tratándose de nuestro Magistrado y de una honra recibida de Europa por un compatriota nuestro, la gloria es para la República, y así la reputamos."

COMERCIO.

Guayaquil, 13 de Julio de 1893.

Precios corrientes.

Cacao de arriba	S. 25.30
Balao.	" 21.60
Naranja.	" 20.40
Machala.	" 20.00
Café.	" 24.00
Cancho tirado.	" 40.00
Andayo.	" 60.00
Tagua pelada.	" 2.00
" con cáscara	" 1.00
Cueros criollos.	" 7.20
" serranos.	" 10.60

Precios del azúcar.

Azúcar de los Ingenios "Valde", "Chobo", "Matilde" y "María."	
Azúcar de 1 <sup>a</sup>	S. 10.00
" " 2 <sup>a</sup>	" 9.00
" " 3 <sup>a</sup>	" 8.00

Precios del aguardiente.

Aguardiente puro d' 20°, botija. ;	16.00
" anisado, " " "	18.40

Cambios de hoy.

BANCO DEL ECUADOR.

Londres á 3 djs.	80 % p.
Paris	" 78 1/2 "
New York	" 85 "
San Francisco	" 85 "
Hamburgo	" 76 1/2 "
Berlin	" 76 1/2 "
Bremen	" 76 1/2 "
Panamá	" 4 dcto.
Lima	" 5 "
Valparaíso	" 44 "

BANCO INTERNACIONAL.

Londres á 3 djs.	80 % p.
" " 90	" 78 1/2 "
Paris	" 77 "
Hamburgo	" 75 "
New York	" 85 "
" " 60	" 84 "
Lima	" 3 " 5 dcto.
Valparaíso	" 44 "

Órdulas del Banco Territorial.

Se compra.	
8%	5 % dcto.
1891	" 6 " "
1892	" " "
1897	3 " "
1888	3 " "
1889	3 1/2 " "
1890	4 " "

Precios del oro.

Americano	89 p.
Inglés	84 "
Francés	83 "

Vapores.

El vapor inglés *Manavi*, toca en los puertos de Bahía, Manta y Cayo en la siguiente forma:

Procedente del Norte.

Toca en Bahía: Julio 7 y 16; Agosto 4 y 13.  
Toca en Manta: Julio 7 y 27; Agosto 4 y 24.  
Toca en Cayo: Julio 27 y Agosto 24.

Procedente del Sur.

Toca en Cayo: Julio 18, Agosto 10 y Septiembre 7.  
Toca en Manta: Julio 5 y 13; Agosto 2, 10 y 30, y Septiembre 7.  
Toca en Bahía: Julio 5 y 14; Agosto 2, 11 y 30, y Septiembre 8.

NOTICIAS GENERALES.

Ya pareció aquello. Un telegrama d' 1<sup>o</sup> del actual dice que el Presidente de los Estados Unidos ha expedido un decreto convocando al Congreso á sesiones extraordinarias para principios de Agosto, con el objeto de someter á la consideración de las Cámaras la conveniencia de derogar la ley de Sherman relativa á la plata.

El anuncio ha sido recibido con júbilo en los círculos comerciales, y los buenos efectos de esta medida, se notan ya con la mejoría que han experimentado los valores bursátiles.

Es claro: aquella República estaba bajo la presión de esa ley expoliadora, y gracias al desarrollo exuberante de sus industrias manufactureras y agrícolas, no ha sentido lo que hubiera sentido otro país.

Por querer dar á la plata un valor artificial contrariando leyes económicas inexorables, ha perdido el Tesoro de aquella República algunos millones.

Están llegando poco á poco los convidados extranjeros al matrimonio del duque de York con la princesa María de Teck, el cual se habrá celebrado el 6 del corriente.

En la mañana del 30 de Junio último llegaron á Harwich el rey Christian IX de Dinamarca y la reina Luisa. A su llegada se les saludó con una salva de veintin cañonazos.

El Osarewitch llegó á Sheerness y fué también saludado con veintin cañonazos.

¡Qué celebrado es el matrimonio de esos principitos! El comercio inglés, que con los preliminares había llegado á las nubes únicamente, ahora con la celebración del matrimonio, va á llegar al cielo.

De todos modos se la ponen los ingleses. No sabemos como Mr. Gladstone, que es hombre serio, se ha negado á declarar día de fiesta en el que se celebre el matrimonio de esos principitos. Y cabalmente debe haberlo hecho así por ser hombre serio.

La casa de Moneda de Lima ha sellado para el Ecuador las siguientes cantidades de sucres: 13.800 en quintos y 1460.45 centavos en vigésimos.

La crisis de la plata ha afectado á varias casas fuertes de Alemania; pero no ha perturbado profundamente la marcha de los negocios, en general.

En las primeras sesiones, el Reichstag será llamado á tratar el asunto de la plata.

Los bimetalistas se preparan á apurar el debate, pero poco impulso recibirá del Canciller que es monometalista decidido.

Se aplazarán las medidas definitivas hasta que se conozca la resolución de los Estados Unidos.

El doctor Heister, comisionado del Paraguay en la Exposición de Chicago, ha sido arrestado oficiosamente por uno de los guardias.

Elevada la queja, fue despedido el guardia, pero poco después fué repuesto.

Esto se ha considerado como un insulto, y la exhibición del Paraguay ha sido clausurada hasta que los directores de la feria, no den la satisfacción debida al Gobierno del Paraguay.

Es que los norteamericanos son novicios en asunto exposiciones. En Francia no suceden esas cosas.

Se dice que el Gobierno Belga tiene el propósito de invitar á una conferencia especial á los Estados de la Unión Latina, para adoptar una resolución en vista de la reciente baja de la plata.

Esta conferencia debe tener lugar antes que se reúna la conferencia inter-

nacional monetaria.

Mucha gente anda ya á trancos largos, con eso de la plata.

El Gobernador del Banco alemán deliberando acerca de la crítica situación del mercado de la plata en los diferentes países, dice que á causa de estar comprometidos valiosos intereses comerciales, deba convocarse una convención á fin de adelantar subsidiariamente la plata de los Estados Unidos para eritar así la escasez del oro, pudiendo convenir en que se acepte la plata como garantía semejante á la de los billetes para las transacciones internas y por menor, reservando el oro para los negocios por mayor, y para el comercio internacional.

Planes, no mas que planes.

El Gobierno ruso ha expedido recientemente un *ukase* en el cual se decreta que, desde la fecha de su promulgación en adelante, quedará sujeto á las prescripciones del código penal todo judío que, sin propósito alguno, cambie por otros sus verdaderos nombres y apellidos.

El Emperador Guillermo concedió el 4 del corriente audiencia á herr M. Coscielki, uno de los Jefes del partido polaco.

Este personaje, como compensación al alto apoyo que prestaría el partido polaco al proyecto de ley militar, pidió al Emperador algunas concesiones en favor de las escuelas nacionales.

El Emperador acogió con gusto las ideas del peticionario, y ordenó al doctor Bossa, Ministro de Instrucción Pública, la formación de un proyecto que satisfaga las exigencias del partido polaco, en lo relativo á las escuelas nacionales.

La necesidad tiene cara de hereje.

Reina en Paris el mayor interés por saber el resultado de las elecciones alemanas, las que demuestran claramente que existe separación de ideas entre Alemania y Prusia.

El Emperador se ha sorprendido inmensamente con el resultado obtenido en las elecciones y ha exclamado:

"Yo no gozo de la popularidad que rodeaba á mi abuelo; pues á él se le habría evitado este pesar."

En Paris los estudiantes han seguido sus motines en el barrio latino durante toda la noche 5 del corriente.

Se ha impedido el tráfico de ómnibus y demás vehiculos.

Ha habido conflictos con la Policía, resultando varios estudiantes seriamente heridos, los cuales han sido llevados al hospital.

El General Sausier, Gobernador militar de Paris, tiene la guarnición lista para cualquier emergencia.

El diario *Nord Deutsche Zeitung* dice que el Gobierno alemán no se opone á que el comité someta el proyecto de ley militar á segundo debate, si el Reichstag así lo desea.

Se da por seguro que el Gobierno ha combinado varias propuestas económicas, con el objeto de cubrir los gastos extraordinarios que figuran en el presupuesto militar, que será presentado al Reichstag, para su aprobación, en las sesiones de primavera.

Las relaciones comerciales entre Rusia y Alemania son objeto de muchos recelos.

La ruptura de las negociaciones para el tratado comercial se consideran como preludio de una tarifa hostil.

Después de un examen minucioso del elemento constitutivo del Reichstag, se ha llegado á la conclusión de que un pequeño número de polacos y antisemitas, puede inclinar la balanza de un lado ú otro en lo relativo á la aprobación del proyecto de ley militar.

Se dice que Casprvi no tiene seguridad de la actitud que asumirá el Reichstag.

La Cámara que dará organización con Herr Lowetow presidiendo.

Se espera que algunos soberanos se declaren en favor del proyecto, toman-

do la iniciativa el Príncipe Regente de Baviera.

El Ministro de los Estados Unidos, Mr. Porter, ha sido recibido como en triunfo á lo largo de la costa chilena.

Los Comandantes de las naves chilenas y los funcionarios públicos han rivalizado en atención para con el nuevo representante de los Estados de la Unión.

Los diarios dicen que Chile se siente aliviado de un peso enorme, con la llegada de Mr. Porter.

Los chilenos tenían grandes ganas de largar á Mr. Egan.

LITERATURA.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DOCTOR DON

**LUIS CORDERO,**

EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE SU EXALTACION A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Genio te prodigó Naturaleza, Y eres entre los bardos el primero; Corazón para amar, tienes sincero; Para el dolor terrible, fortaleza.

Es programa tu nombre d' grandeza, En el bien no desmiente ser Cordero, Mas te mira león el pueblo entero En lo noble y el brio, en la entereza.

Rindes cual nadie culto á los derechos, Y diez mil impositos, la Victoria, Va desgranando, ante tu fe deshechos

Eres ya grande; y para excelsa gloria, Como hasta hoy eres hijo d' tus hechos Confiada mira tu poder la Historia.

Quito, Julio 10 de 1893.

A. P. CHÁVEZ.

LA ENFERMEDAD.

Lesseps.

¡Te niega sus favores la victoria! ¡Lodo de ingratitude tu frente empaña, Y ya olvidada tu primer hazaña Solo te deja la inconstante Gloria!

¡Pero tus hechos recogió la Historia, Que en sus severos fallos no se engaña, Y el odio vil estrellará en saña En el alto peñón de tu memoria!

¡Te arrancan la corona de laureles Que Europa entera te ofreció... Inasaciables Las muchedumbres, como siempre, infieles!

En la cruz te escarifican, miserables ¡Y tú, pueblo francés, no te conduces Ni al contemplar sus canas venerables!

N. A. GONZALEZ.

EL REMEDIO.

Lesseps.

Quiéren darte insensatos la victoria, Sin ver la sombra q' tu frente empaña, Y aunque es muy grande tu primera hazaña, La Moral es mas grande que la Gloria.

Pero tus hechos recogió la Historia Que en sus severos fallos no se engaña, Y la hermosa Justicia, no te condena, Quitará el esplendor á tu memoria.

¡Quiéren darte corona de laureles Que no cuadra á tus hechos... Inasaciables Los insensatos, como siempre infieles,

Ocultan los manejos miserables, Que han causado al Progreso un mal profundo, Que Francia castigó, y aplaudió el mundo. LUIS.

INSERCIONES.

LUIS CORDERO,

Presidente de la República del Ecuador.

A sus conciudadanos.

Compatriotas:

Por la primera vez os dirijo la palabra á todos, como Gobernante, para pedirnos que tributéis conmigo las gracias más rendidas al Omnipotente, por el nuevo año de paz que acaba de conceder á la República.

En el día 1º de Julio de 1892 asumí el ejercicio de las funciones presidenciales; y en el de hoy, primero de Julio de 1893, bien puedo decir, con frente serena y corazón satisfecho, que tengo la complacencia de entregar un año de republicanismo á la historia de mi Patria.

Autorizo á la censura más amplia, parcial y exigente, para que escudriñe y descubra actos de ilegalidad en este año de mi Administración. Confío en que no le será fácil encontrarlos. ¡Guárdenlo Dios de cometerlos mañana!

Rectitud, moderación, tolerancia y laboriosidad, he procurado que constituyan el invariable programa de mi Gobierno, programa de cuya ejecución he sido muy bien secundado por mi diligente Ministerio.

Os consta, Ecuadorianos, que ha desaparecido absolutamente toda divergencia entre las Autoridades Civil y Eclesiástica, las cuales guardan hoy la más cordial armonía, con manifiesta ventaja de la Nación, cuyo progreso fomentan, de acuerdo común, trabajando cada una en la esfera que á su misión corresponde.

Os consta, de igual modo, que las relaciones del Ecuador con otros pueblos de América y Europa, continúa en el mismo pie de franqueza y amistad que en la época de mi muy distinguido predecesor; sin que nos preocupe, por ahora, otro asunto de trascendental interés que la antigua controversia sobre límites con nuestra vecina del Sur, controversia en la que mantendremos, con circunspección, sensatez y decoro, la dignidad del Ecuador esperando, como es natural, que ese pueblo, amigo y hermano, se porte con el mismo espíritu de justicia y caballerosidad que nosotros.

Sabéis, por fin que el orden interno de nuestra República se ha mantenido en surtidor constitucional, no obstante aquel sensible, pero local y transitorio, disturbio ocurrido en la provincia del Chimborazo, á consecuencia, no hay duda, de ciertos vituperables abusos cometidos contra los infelices, en el cobro de la contribución con que fué sustituida la decimal.

Cierto es que no han faltado maquinaciones subversivas, por parte de bien conocidos y pertinaces conspiradores, nunca resignados con la vigencia de régimen alguno legal; cierto también que aún continúan esas maquinaciones; pero las medidas de precaución adoptadas oportunamente por mi Gobierno, y, más que ellas, el favor espacial y constante del Todo Poderoso, han frustrado hasta el día las tramas de la demagogia. Espero que de igual modo las habrán de frustrar en adelante, si es natural y lógico que un Gobierno legítimo y honrado cuente con la protección del Cielo, y con el merecido apoyo de los hombres de bien.

Á la conservación de la paz, durante el año que acaba de transcurrir, han cooperado eficazmente los empleados políticos y militares de toda la República, á los cuales creo justo agradecer por su patriótica solicitud, muy especialmente á los que con singular esmero cuidan de la tranquilidad pública en las importantes comarcas de la costa.

Con muy escasos rendimientos ha contactado el tesoro nacional, comprometido de año por antiguas deudas; pero aún así, merced al imperio del orden y á una severa economía en la inversión

de tales rendimientos, ha conseguido mi Administración impulsar constantemente el progreso de la Patria.

No hay provincia donde faltan obras públicas en actual construcción, ni donde hayan dejado de establecerse, ya una casa de beneficencia, ya un colegio, ya, siquiera, un humilde instituto de instrucción escolar. No necesito traer á colación hechos determinados; porque vosotros sois testigos del afán con que mi Gobierno procura dar el mayor ancho posible á la ilustración nacional, y atender á las piosas exigencias de la caridad cristiana.

Gracias á ese mismo espíritu de honradez y economía, hemos podido invertir sumas no despreciables en honrar la imperecedera memoria de Suro y de Olmedo, contribuir á la secular glorificación del egregio descubridor de América, lucir al Ecuador en las fiestas de la antigua Madre Patria, y presentarlo, luego después, con mediano brillo en el maravilloso certamen industrial de Chicago.

No por prestarnos á estas naturales exigencias de la civilización contemporánea, hemos dejado de proveer, con la posible puntualidad, al costoso gasto que demanda el régimen interno, ni al esmeratísimo servicio de nuestra deuda extranjera. Sean cuales fueren las observaciones con que se impugne el arreglo concerniente á tal deuda, he creído y creo q' el Gobierno deba prescindir de todas y mantener con flameante el crédito de la Nación, mientras lo estipulado tenga el carácter de ley, y el erario cuente con lo preciso para salvar el buen nombre de la patria.

Sensible es que las rentas nacionales no produzcan lo suficiente para grandes obras, y más sensible todavía que el fracaso de algunas empresas desalienten al capital extranjero, que en la construcción de aquellas nos pudiera auxiliar.

Estas son las causas q', desgraciadamente, alejan para nosotros la época feliz en que la locomotora debe darnos resuelto el problema de nuestra futura prosperidad; pero ya sabéis con inflexible ha sido la rectitud con que el Ejecutivo ha encauzado, por la senda de la ley, el odioso asunto del Ferrocarril del Sur, fecundo manantial de pasados disgustos y recriñiciones. Ojalá la opinión del Honorable Consejo de Estado, cuérra con imparcial dictamen cuido siempre de consultar, en casos que me parecen de importancia me he abstenido de disponer cosa alguna en asunto tan grave, dejándolo al fallo de la Justicia, y á la deliberación de la Legislatura nacional.

Lo que al Gobierno le corresponde, en observancia de una ley expresa, es mandar hacer, con un ingeniero competente, los estudios técnicos de la futura vía férrea entre Chimborazo y Simbaube, y proceder, luego, según el Poder Legislativo lo tiene determinado. Con este propósito, se empeña actualmente en conseguir ese ingeniero en Europa ó Norteamérica, venciendo algunas dificultades.

Si la renta fiscal es en lo futuro algo mayor que en los meses transcurridos hasta el día presente; si el valor de la moneda de plata, deja de sufrir la extraordinaria fluctuación que hoy causa tantos perjuicios en el mercado universal; si los cambios sobre el extranjero no se mantienen á tan alto tipo como en la actual época, podrá hacerse algo más por el progreso ecuatoriano, y atender con menor sacrificio al pago de nuestra deuda, cuyo primer dividendo semestral ha sido puntualmente cubierto, á pesar de la mala situación rentística.

Más, para la consecución de uno y otro bien, es indispensable la tranquilidad pública; y os pido, compatriotas, que cooperéis á su perenne sostenimiento, hñándoos, por una parte, en que vuestra juiciosa é imparcial opinión es la norma republicana de mis actos, y en que, si la quietud social llega á turbarse, no servirán los caudales públicos para el adelantamiento patrio, sino para refrenar la sedición é impedir el retroceso.

Conciudadanos del Ejército Nacional A vosotros está particularmente confiada la defensa del orden. Centinelas

perpetuos de la Constitución, guardianes armados de la ley, vivid con el arma al brazo, soportando las fatigas de la vigilancia, para que la sociedad progreses, mientras vosotros la custodiáis.

Los ciudadanos intrépidos, disciplinados y leales que ejercen la noble profesión d' l' milicia, manteniéndose siempre en actitud de sofocar el desorden y escarmentar á quien lo provoque ó fomenta, son, en toda sociedad civilizada, los que más contribuyen al sosiego y prosperidad d' la misma, garantizando el predominio de la paz, sin el cual es imposible la vida de los pueblos.

Con íntima satisfacción os aseguro, conciudadanos del Ejército y de la Guardia Nacional, que el Gobierno tiene puesta toda su confianza en vosotros, para mantener la honra y la tranquilidad de la República, contra cuantos intenten manchar aquélla, ó perturbar ésta. El Ejército Ecuatoriano de hoy, pundonoroso, decente, instruido y bizarro, es sólido baluarte, á la vez que preciso timbre de la Patria.

Compatriotas todos:

Piámonos al Omnipotente su paternal protección para nuestra joven República, que, por medio de la honradez, la cordura y el trabajo, aspira á la grandeza.

Quito, Julio 12 de 1893.

LUIS CORDERO.

El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, *Pedro Ignacio Lizarraburu*.

El Ministro de Hacienda, *Vicente Lucio Salazar*.

El Ministro de Obras Públicas y Crédito, por sí y por el de Guerra y Marina, que está ausente, *Francisco Andradé María*.

El Ministro de Instrucción Pública, Negocios Eclesiásticos, Justicia y Beneficencia, *Roberto Espinosa*.

AVISOS.

**ELOY SAENZ.**  
MEDICO y CIRUJANO.

PARA facilitar las horas de consultas á los pobres, señalo desde las 12 m. hasta las 4 p.

**COLEGIO "OLMEDO"**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 197 del Reglamento de este Colegio, se anuncia al público que los exámenes anuales prescritos por la Ley del ramo tendrán lugar en los días 26, 27, 28 y 29, de Julio próximo venidero, verificándose la solemne distribución de premios el 30 por la noche.

Portoviejo, Junio 26 de 1893.

EL RECTOR.

v. 4-4

**DR. AMADOR SANCHEZ TORAL.**  
Ofrece sus servicios al público, en Ghone su nueva residencia; casa del Sr. G. Usacovich.  
v. 15-6.

**¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!**

En el último vapor del Norte, me ha llegado la afamada marca ANCLA, que ofrezco al público en Manta.

PEDRO A. MORENO

v. 24-11.